

siete mil trescientas pesetas (7.300 ptas.) por hora en jornada normal y en diez mil quinientas pesetas (10.500 ptas.) por hora en jornada extra.

- TASA POR UTILIZACION DE LA PISTA DE EDUCACION VIAL.- La cuota recogida en el apartado A.13) del Artículo 6º de la Ordenanza queda establecida en veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

En Valdepeñas a 19 de diciembre del año 2000.- El Alcalde, Rafael Martínez de Carnero Calzada.

Número 7.155

=====0=====

Resolución por la que se anuncia concurso para la prestación del Servicio Público de Transporte Escolar para Centros de Enseñanza de Valdepeñas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Prestación del servicio público de transporte escolar para centros de enseñanza de Valdepeñas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 370.000 pesetas al mes I.V.A. incluido.

5. Garantías.
Provisional: 7.400 pesetas.
Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento (Registro General).
b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: Valdepeñas (C. Real) 13300.
d) Teléfono: 926-31-05-89.

e) Telefax: 926-31-26-34.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La prevista en la cláusula 12 del pliego.

c) Lugar de presentación:
1ª. Entidad: Ayuntamiento (Registro General).

2ª. Domicilio: Plaza de España, 1.

3ª. Localidad y código postal: Valdepeñas (C. Real) 13300.

8. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.
c) Localidad: Valdepeñas.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso será el día hábil siguiente.

e) Hora: 12.

9. Gastos de anuncios. Con cargo al adjudicatario.
Valdepeñas, 18 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 7.156

=====0=====

Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de una parcela de propiedad municipal.

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Arrendamiento rústico de la parcela de propiedad municipal sita en la Ctra. de San Carlos del Valle junto al Parque de las Infantas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta al alza.

4.- Presupuesto base de licitación: 100.000 pesetas anuales al alza.

5.- Garantías.
Provisional: 2 por ciento del tipo de licitación.
Definitiva: 4 por ciento del importe del remate.

6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas (Registro General).

b) Domicilio: Plaza de España, 1.
c) Localidad y código postal: 13300 Valdepeñas (C. Real).

d) Teléfono: 926-31-05-89.
e) Telefax: 926-31-26-34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El determinado como plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia desde las 10 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La prevista en el artículo 12 del pliego de cláusulas particulares, en el que figura el modelo de proposición.

c) Lugar de presentación.
1º.- Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas (Registro General).

2º.- Domicilio: Plaza de España, 1.

3º.- Localidad y código postal: Valdepeñas 13300.

8.- Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Ayuntamiento de Valdepeñas.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.
c) Localidad: Valdepeñas (C. Real).

d) Fecha: Quinto hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación señalado anteriormente, salvo que sea sábado en cuyo caso será el día hábil siguiente.

e) Hora: 12.

9.- Gastos de anuncios.- Serán a cargo del adjudicatario.
Valdepeñas, 18 de diciembre de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 7.157

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

En cumplimiento del requisito del artículo 17.4 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y en base a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la mencionada Ley, al no haberse producido reclamaciones ha quedado elevado por Decreto de esta Alcaldía número 102 a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación celebrado el día 9 de noviembre de 2000:

ACUERDO:

Primero: Primero modificar las Ordenanzas Fiscales que se relacionan, que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2001, siendo el contenido de la modificación el siguiente:

IMPUESTOS:

- Ordenanza nº 1.- Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el artículo nº 2 queda redactado como sigue:

«Artículo 2.1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes inmuebles aplicables a los bienes de Naturaleza Urbana quedará fijado en el 0,55%.

2.- El tipo de gravamen del impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de Naturaleza Rústica quedará fijado en el 0,80%».

- Ordenanza nº 3.- Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Artículo 2: Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre las mismas del coeficiente único 0,8.

A esta cuota no se le aplicará índice de situación alguno.

TASAS:

- Ordenanza Fiscal nº 7.- Tasa por otorgamiento de Licencias Urbanísticas: